

Lugar y Fecha	CUENTA Nro.:
----------------------	---------------------

Solicitamos a MARIVA BURSÁTIL S.A., CUIT 33.641.747.969, con domicilio legal en San Martín 299 Piso 4°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (la “Sociedad”) la apertura del/los productos/s abajo indicado/s, que se regirá/n por los términos y condiciones vigentes que declaro/amos conocer y aceptar, los cuales han sido recibido/s de conformidad en copia impresa e incluido/s como Anexo a la presente Solicitud, sirviendo la presente de suficiente recibo.

<input type="checkbox"/> CUENTA CUSTODIA DE VALORES NEGOCIABLES <input type="checkbox"/> VALORES NEGOCIABLES	<input type="checkbox"/> FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN
---	--

DATOS DE LA CUENTA (el “Cliente” o la “Compañía” o la “Sociedad” o la “Entidad” indistintamente)

Denominación	
Número de CUIT	
Objeto Social	
N° de Inscripción en la Inspección General de Justicia	
Fecha de Inscripción en la Inspección General de Justicia	
Fecha de Contrato o Escritura de Constitución Social	
Domicilio legal: Calle	
Número	
Piso	
Departamento	
Localidad	
Código Postal	
Provincia	
País	
Teléfono	
Correo electrónico para notificaciones	

CONDICIÓN IMPOSITIVA		
----------------------	--	--

IMPUESTO A LAS GANANCIAS	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	IMPUESTO S/INGRESOS BRUTOS
<input type="checkbox"/> Inscripto – Sociedades <input type="checkbox"/> No Inscripto - Sociedades <input type="checkbox"/> Inscripto - Exento <input type="checkbox"/> Residente en el Exterior Exento <input type="checkbox"/> Residente en el Exterior Gravado <input type="checkbox"/> Responsable Inscripto excluido de Retención	<input type="checkbox"/> Responsable Inscripto <input type="checkbox"/> Exento <input type="checkbox"/> Responsable Inscripto excluido de Percepción <input type="checkbox"/> Sujeto No Categorizado	<input type="checkbox"/> Convenio Multilateral <input type="checkbox"/> Exento <input type="checkbox"/> Local N°:

PERFIL DE INVERSOR EN MERCADO DE CAPITALES	
<p>1. ¿Con cuál de las siguientes frases se identifica la operatoria bursátil de la Compañía?</p> <p><input type="checkbox"/> A. No realiza inversiones y no cuenta con un equipo especializado en el análisis de alternativas de inversión.</p> <p><input type="checkbox"/> B. No realiza inversiones, pero cuenta con un equipo especializado en el análisis de alternativas de inversión.</p> <p><input type="checkbox"/> C. Ha realizado y/o realiza inversiones, pero no cuenta con un equipo especializado en el análisis de alternativas de inversión.</p> <p><input type="checkbox"/> D. Ha realizado y/o realiza inversiones contando con un equipo especializado en el análisis de alternativas de inversión.</p> <p><input type="checkbox"/> E. La Compañía tiene conocimiento y experiencia en inversiones. Cuenta con un equipo especializado y Tiene la capacidad de identificar los posibles riesgos y rentabilidad de las diferentes alternativas de inversión.</p>	<p>2. ¿Cuál sería el objetivo de la Compañía a la hora de invertir?</p> <p><input type="checkbox"/> A. Preservar el dinero invertido obteniendo una rentabilidad mínima.</p> <p><input type="checkbox"/> B. Obtener una rentabilidad apenas superior a la de un plazo fijo, aceptando un mínimo riesgo de pérdida de la inversión inicial.</p> <p><input type="checkbox"/> C. Estar cubierto respecto a la inflación.</p> <p><input type="checkbox"/> D. Estar cubierto respecto a la evolución del dólar.</p> <p><input type="checkbox"/> E. Obtener una rentabilidad superior a la media del mercado, corriendo el riesgo de sufrir una pérdida de capital ante fluctuaciones del mercado.</p>
<p>3. ¿Cómo es la situación financiera actual de la Compañía?</p> <p><input type="checkbox"/> A. Los ingresos netos no son estables y/o no permiten generar disponibilidad de fondos para invertir.</p> <p><input type="checkbox"/> B. Tiene una situación financiera estable, genera ingresos netos moderados que le permiten destinar hasta un 10% de sus ingresos netos a inversiones.</p> <p><input type="checkbox"/> C. Tiene una situación financiera estable, genera ingresos netos moderados que le permiten destinar hasta un 15% de sus ingresos netos a inversiones.</p> <p><input type="checkbox"/> D. Posee una situación financiera sólida con perspectiva estable, genera ingresos netos que le permiten destinar más de un 20% de sus ingresos netos a inversiones.</p>	<p>4. ¿Cuánto tiempo estima mantener invertido el capital?</p> <p><input type="checkbox"/> A. No más de un año (corto plazo).</p> <p><input type="checkbox"/> B. Entre 1 y 3 años (mediano plazo).</p> <p><input type="checkbox"/> C. Más de 3 años (largo plazo).</p>
<p>5. ¿Cuál es la mayor pérdida de capital que la Compañía estaría dispuesta a asumir?</p> <p><input type="checkbox"/> A. No está dispuesto a aceptar ninguna pérdida.</p> <p><input type="checkbox"/> B. Hasta el 5% del capital invertido.</p> <p><input type="checkbox"/> C. Hasta el 10% del capital invertido.</p> <p><input type="checkbox"/> D. Hasta el 15% del capital invertido.</p> <p><input type="checkbox"/> E. Más del 15% del capital invertido.</p>	
<p>6. PARA USO EXCLUSIVO DE MARIVA BURSÁTIL:</p> <p>Perfil del Inversor: <input type="checkbox"/> Conservador <input type="checkbox"/> Moderado <input type="checkbox"/> Agresivo</p>	

Adicionalmente, deberá presentar Política de Inversión establecida por el Órgano de Administración.

En virtud de las respuestas dadas por el Cliente al test de perfilamiento del inversor, el mismo toma conocimiento de que su perfil es el indicado en la presente.

Se informa al Cliente que podrá actualizar dicho perfilamiento respondiendo nuevamente al test de perfilamiento del inversor.

El resultado del test de perfilamiento del inversor es brindado al cliente con fines informativos y el mismo está basado en la información otorgada por el cliente a través de su representante legal o apoderado/s, así como en las políticas de inversión definidas por su órgano de administración.

Se deja expresa constancia de que las decisiones de inversión tomadas por el cliente serán a su exclusivo riesgo. En consecuencia, el resultado arrojado por el test de perfilamiento del inversor no podrá ser tomado como una recomendación de compra o suscripción o venta o rescate de ningún valor negociable, como así tampoco como un asesoramiento de inversión.

En caso de que del análisis de la política de inversión presentada por el cliente o de los restantes aspectos indicados por la normativa vigente surja que el perfilamiento del inversor no se corresponde con aquel por él obtenido a través del test de perfilamiento del inversor, se le comunicará tal circunstancia vía correo electrónico a la dirección declarada en la apertura de la cuenta.

VINCULACIÓN A GRUPO ECONÓMICO	
La Compañía integra Grupo Económico con personas humanas o jurídicas del país o del exterior	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
Controlante del Grupo Económico (Razón Social)	C.U.I.T.
Integrantes (Nombre y Apellido / Razón Social)	C.U.I.T.
LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS	
En cumplimiento de lo establecido por la Ley N°. 25.246 y modificatorias, manifestamos, con carácter de Declaración Jurada, que los fondos, bienes o activos de las operaciones realizadas o que realice con la empresa, o por su intermedio, han sido obtenidos en forma lícita y provienen de:	
PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS Y DEL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO (si está comprendido en la nómina de Sujetos Obligados, completar todos los campos de este cuadro)	
Se encuentra comprendido en la Nómina de Sujetos Obligados a Informar a la UIF (art. 20 de la Ley 25.246 y modificatorias y complementarias)	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
En caso AFIRMATIVO, indicar el INCISO correspondiente:	
Da cumplimiento con las disposiciones en materia de prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo que afectan a la actividad que realizo/realizamos	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
Posee la documentación respaldatoria exigida conforme a la regla internacional “conozca a su cliente”	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
Adopta formalmente una política por escrito, regulaciones y normas para prevenir el lavado de activos y la financiación del terrorismo, así como también efectuó el seguimiento expreso para dar cumplimiento cabal a dicha política.	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
Cuenta con un oficial de cumplimiento cuya responsabilidad consiste en velar por la observancia e implementación de los procedimientos y controles necesarios para prevenir el lavado de activos y la financiación del terrorismo.	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO

Dispone de un programa formal de capacitación y entrenamiento en materia de prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo para todos los empleados.	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
Cuenta con manuales de procedimientos y controles internos para prevenir el lavado de activos y la financiación del terrorismo.	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO

OFICIAL DE CUMPLIMIENTO DE PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO <i>(Este apartado deberá completarse solo en caso de encontrarse comprendido en la Nómina de Sujetos Obligados a Informar a la UIF (art. 20 de la Ley 25.246 y modificatorias y complementarias)</i>			
Nombre y Apellido	Cargo	Número de Teléfono	Correo Electrónico
I. Políticas, Prácticas y Procedimientos Generales			
1. ¿El programa de cumplimiento Prevención de Lavado de Dinero y del Financiamiento del Terrorismo de esa Entidad requiere la aprobación de su Directorio o de un Comité Senior?			<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
2. ¿Tiene esa Entidad un programa de cumplimiento que incluya la designación de un Oficial de Cumplimiento responsable de coordinar y supervisar el programa de Prevención de Lavado de Dinero y del Financiamiento del Terrorismo previamente aprobado Directorio?			<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
3. ¿Ha desarrollado esa Entidad políticas documentando los procesos destinados a prevenir, detectar y reportar transacciones sospechosas?			<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
4. Además de las inspecciones gubernamentales de los organismos regulatorios, ¿cuenta esa Entidad con una función de auditoría interna y/o externa relativa a políticas y prácticas de Prevención de Lavado de Dinero y del Financiamiento del Terrorismo?			<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
5. ¿Tiene esa Entidad una política que prohíba relacionarse con bancos ficticios (definido como un banco actuante en una jurisdicción en la que no tiene presencia humanas y en la que no está afiliado a un grupo financiero regulado)?			<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
6. ¿Tiene esa Entidad políticas que cubran la relación con PEP's (Personas Expuestas Políticamente) que correspondan a las mejores prácticas de la industria?			<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
7. ¿Cuenta esa Entidad con procedimientos adecuados para la conservación de registros de acuerdo con la legislación vigente?			<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
8. ¿Aplica esa Entidad sus políticas y prácticas en materia de Prevención de Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo en todas sus sucursales y subsidiarias tanto en el país de origen como en el extranjero?			<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
II. Evaluación de Riesgo			
9. ¿Aplica esa Entidad un enfoque basado en el riesgo a evaluar su clientela y las transacciones de sus clientes?			<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
10. ¿Tiene determinado esa Entidad el nivel apropiado de debida diligencia para las categorías de clientes y transacciones que a criterio de esa Entidad poseen una mayor posibilidad de realizar actividades ilícitas en y/o a través de la Entidad Financiera?			<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
III. Conocimiento del Cliente. Debida Diligencia y Debida Diligencia reforzada			
11. ¿Tiene implementados esa Entidad sistemas para la identificación de sus clientes incluyendo información de los mismos en el caso de operaciones documentadas, aperturas de cuentas, (por ej. nacionalidad, domicilio, actividad, edad, fecha de nacimiento, documento de identidad, etc.).			<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
12. ¿Recoge esa Entidad información relativa a las actividades de sus clientes?			<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
13. ¿Recoge esa Entidad información relativa a las políticas y prácticas de Prevención de Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo de sus clientes?			<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
14. ¿Tiene esa Entidad procedimientos para establecer un registro de cada cliente que incluya datos personales y comerciales recogidos en la apertura de cuenta?			<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
15. ¿Realiza esa Entidad etapas para comprender las operaciones de sus clientes basadas en la evaluación de riesgo de los mismos?			<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
IV. Transacciones reportadas. Prevención y Detección de Transacciones con Fondos Ilegalmente obtenidos			
16. ¿Tiene esa Entidad políticas y/o prácticas para la identificación y reporte de las operaciones que deben ser reportadas a las autoridades?			<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO

17. ¿Tiene esa Entidad procedimientos para identificar transacciones estructurales para evitar reportes por operaciones de efectivo por montos importantes?	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
18. ¿Investiga esa Entidad las transacciones que considera de alto riesgo (que puedan incluir personas, entidades o países incluidos en listas oficiales de países u organizaciones internacionales) que requieren investigación previa antes de concertar la operación?	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
19. ¿Tiene esa Entidad políticas que razonablemente impidan la operatoria de cuentas y/o productos con bancos ficticios (definido como un banco actuante en una jurisdicción en la que no tiene presencia humana y en la que no está afiliado a un grupo financiero regulado)?	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
20. ¿Tiene esa Entidad políticas que razonablemente garanticen que ella solo opera con bancos corresponsales que posean licencias para operar en sus países de origen?	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
V. Monitoreo	
21. ¿Tiene esa Entidad un programa de monitoreo para actividades sospechosas y/o inusuales que cubra las transferencias de fondos y los instrumentos monetarios (cheques de viajero, órdenes de pago, etc.)?	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
VI. Prevención de Lavado de Dinero y del Financiamiento del Terrorismo. Capacitación	
22. ¿Brinda esa Entidad capacitación en materia de Prevención de Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo a los empleados relevantes incluyendo la identificación y reporte de transacciones que deben comunicarse a las autoridades gubernamentales, ejemplos de formas de lavado de dinero, políticas internas de prevención?	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
23. ¿Conserva esa Entidad los registros de sus sesiones de capacitación incluyendo registros de asistencia y los materiales relevantes utilizados?	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
24. ¿Tiene esa Entidad procedimientos para comunicar a sus empleados relevantes nuevas leyes o cambios en las políticas y/o prácticas en materia de Prevención de Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo?	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
25. ¿Contrata esa Entidad agentes para realizar algunas de sus funciones proveyéndoles capacitación en materia de Prevención de Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo?	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
26. Mencione el nombre del Organismo o Agencia de Reporte y Supervisión de su Entidad en su país.	

DECLARACIÓN JURADA – COOPERACIÓN TRIBUTARIA INTERNACIONAL (Foreign Account Tax Compliance Act “FATCA” y Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos “OCDE”)

Declaramos bajo juramento que el titular de la cuenta de referencia **(1)** posee residencia fiscal en el exterior según el alcance y los términos de identificación establecidos por la normativa vigente en materia de cooperación tributaria internacional.

Domicilio de Residencia Fiscal (Número, Calle y Apartamento o Suite) (2)	
Estado/región	
País de residencia Fiscal	
Número de Identificación Fiscal (3)	

FOREIGN ACCOUNT TAX COMPLIANCE ACT “FATCA” (4)

Ciudadano de EEUU (o residente a los fines impositivos)	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
Entidad registrada ante FATCA (5)	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Exenta
Categorización de Entidad NO Registrada ante FATCA (6)	<input type="checkbox"/> Sociedad constituida bajo ley estadounidense <input type="checkbox"/> Organización estadounidense no exenta de impuestos en EEUU

	<input type="checkbox"/> Entidad financiera no bancaria <input type="checkbox"/> Organismo Estadounidense/subdivisión política que no es propiedad exclusiva del Gobierno de EEUU
Categorización de Entidad Registrada ante FATCA (7)	<input type="checkbox"/> Entidad Financiera <input type="checkbox"/> Agente de Custodia/Agente de Negociación de Mercados/Intermediario en Negociaciones de Títulos y/o Seguros <input type="checkbox"/> Sociedad de Inversiones <input type="checkbox"/> Compañía de Seguros <input type="checkbox"/> Fondo Común de Inversión/Fideicomiso Financiero/Otra Sociedad de Inversión
N° de GIIN (Global Intermediary Identification Number) (8)	

Se acompaña a la presente declaración, la documentación respaldatoria pertinente. Asimismo declaramos conocer y aceptar que: (i) el Agente se encuentra registrado ante la autoridad fiscal de los EE.UU “*Internal Revenue Service*” (en adelante, la “IRS”), conforme lo dispuesto en la Ley de Cumplimiento Fiscal de Cuentas en el Extranjero (*Foreign Account Tax Compliance Act* “FATCA”) de los EE.UU y en tal sentido, el Agente podrá remitir directamente a la IRS información y documentación referida al cumplimiento de dicha ley, respecto de lo cual otorgamos la más amplia autorización y consentimiento tanto en términos de la normativa aplicable a Protección de Datos Personales como respecto de la Ley de Entidades Financieras, relevando al Banco de cualquier deber a su respecto (incluyendo pero no limitando al secreto bancario, deber de confidencialidad y/o cualquier otra disposición que restrinja directa o indirectamente la divulgación o remisión de dicha información); (ii) no existe responsabilidad alguna imputable al Agente respecto al cumplimiento de la remisión de información o documentación ante organismos locales o internacionales en los términos y alcance que corresponda en cada jurisdicción, por tratarse del cumplimiento de leyes y regulaciones locales e internacionales aplicables, no teniendo la Compañía nada que reclamar al Agente, sus directores, accionistas o funcionarios por ningún concepto; (iii) que la información sobre los clientes alcanzados por la normativa antes mencionada podrá ser presentada ante la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (en adelante, la “ARCA”) de acuerdo al régimen que dicho organismo establezca, otorgando la más amplia autorización para revelarla a esos fines; (iv) en caso de no cumplir con los requerimientos de información y documentación establecidos por las normas internacionales antes mencionadas, o en su caso, de las normas del Comisión Nacional de Valores (la “CNV”), podremos ser pasibles de las sanciones que la CNV o la ARCA o cualquier otra autoridad competente establezcan al efecto, no teniendo en tal caso nada que reclamar al Agente, sus accionistas, directores o empleados.

Complementando la presente, a continuación, declaro/declaramos la nómina de accionistas que poseen el 10% (diez por ciento) o más de tenencia accionaria de esta sociedad (9):

Tipo y Nro. De Documento	País Emisor	Apellido y Nombre	Lugar de Nacimiento	Fecha de Nacimiento	Domicilio completo	País de Residencia Fiscal	N°. de Identificación Fiscal

Asumo/asumimos el compromiso de informar, dentro de los 5 (cinco) días corridos de ocurrida, toda modificación que se produzca sobre lo declarado en la presente mediante la presentación de una nueva declaración jurada.

Referencias para integrar:

- (1) Tachar lo que no corresponda.
- (2) Indicar el país y jurisdicción de residencia fiscal aplicable.
- (3) Indicar el número de identificación de contribuyente según la jurisdicción del país aplicable (*Tax Identification Number "TIN"*). En caso de tener residencia fiscal en Argentina, ingrese CUIT / CUIL / CDI
- (4) Marcar con una **X** la opción que corresponda.
- (5) Los beneficiarios exentos NO deben completar los apartados 6, 7 y 8. Deben completar directamente al apartado 9. Son beneficiarios exentos:
 - Gobiernos extranjeros, sus subdivisiones políticas o empresas de su propiedad.
 - Organismos Internacionales.
 - Bancos Centrales.
 - Gobiernos de territorios de EE.UU.
 - Empresas de propiedad de beneficiarios exentos.
 - Entidades no financieras del exterior cuyas acciones cotizan en bolsa de valores reconocida.
- (6) Indicar la categorización que corresponda, solo en caso de ser una Entidad que NO esté registrada ante FATCA.
- (7) Indicar la categorización que corresponda, solo en caso de ser una Entidad registrada ante FATCA.
- (8) Consignar el Número de Identificación de Intermediario Global, sólo si es una entidad registrada ante FATCA (*Foreing Financial Institution "FFI"*).
- (9) Completar sólo en el caso que la declaración sea de una Persona Jurídica, para detallar únicamente a los accionistas que cuenten con el 10% (diez por ciento) o más de tenencia accionaria.

DATOS DE IDENTIFICACION DE LOS APODERADOS
--

DATOS DE APODERADOS	APODERADO 1	APODERADO 2	APODERADO 3	APODERADO 4
Apellidos				
Nombres				
Fecha				
Tipo y Nro. de Documento				
CUIT/CUIL/CDI/CIE N° Identificación Fiscal				
Nacionalidad				
Sexo				
Profesión/Oficio/Industria o Actividad				
Estado Civil				
Apellido y Nombre del Cónyuge				
Tipo y Nro. de Documento del Cónyuge				
CUIT/CUIL/CDI/CIE N° de Identificación Fiscal del Cónyuge				

Domicilio Particular (calle y número)				
Código Postal/Localidad/ Provincia				
Teléfono particular (fijo)				
Teléfono celular				
Dirección de correo electrónico principal				
<i>Declaramos que la remisión por parte de Mariva Bursátil S.A. a la “Dirección de correo electrónico principal” de cualquier información, documentación, normativa, notificación y/o cualquier otro elemento que haga a la relación contractual a la que da origen la presente solicitud y/o los productos aquí solicitados, será una notificación válida y vinculante a todos los efectos legales. La “Dirección de correo electrónico principal” se mantendrá vigente mientras no comuniquemos a Mariva Bursátil S.A. su modificación o decisión en contrario.</i>				
Condición	<input type="checkbox"/> Apoderado <input type="checkbox"/> Presidente/ Representante Legal <input type="checkbox"/> Representante de Residente en el Exterior	<input type="checkbox"/> Apoderado <input type="checkbox"/> Presidente / Representante Legal <input type="checkbox"/> Representante de Residente en el Exterior	<input type="checkbox"/> Apoderado <input type="checkbox"/> Presidente / Representante Legal <input type="checkbox"/> Representante de Residente en el Exterior	<input type="checkbox"/> Apoderado <input type="checkbox"/> Presidente / Representante Legal <input type="checkbox"/> Representante de Residente en el Exterior

Declaramos bajo juramento que los datos consignados en esta Solicitud son correctos y ciertos y nos obligamos a notificar a Mariva Bursatil S.A. por escrito cualquier modificación que se produzca respecto a la información declarada en la presente, dentro de los CINCO (5) días de ocurrida, mediante la presentación de una nueva declaración jurada.

CONDICIÓN DE PERSONA POLÍTICAMENTE EXPUESTA				
Incluido dentro de la “Nómina de Funciones de Personas Expuestas Políticamente” aprobada por la Unidad de Información Financiera, cuyo texto he leído y suscripto	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
En caso AFIRMATIVO, indicar el motivo:				

DECLARACION JURADA DE ESTRUCTURA SOCIETARIA Y PROPIETARIOS / BENEFICIARIOS FINALES DE PERSONAS JURIDICAS

Por la presente, y en cumplimiento de lo previsto en las Resoluciones N° 14/2023 y N° 78/2023 sus modificatorias y complementarias y de la Resolución N° 112/2021, ambas emitidas por la Unidad de Información Financiera y la Ley de cumplimiento fiscal de cuentas extranjeras de los EE.UU., los abajo firmantes declaramos bajo juramento, el detalle de la totalidad de los accionistas de la sociedad que representamos (en adelante, el “Cliente”). Desde ya, hacemos saber que los datos proporcionados son correctos, completos y fiel expresión de verdad y tomamos conocimiento de que seremos pasibles de las sanciones previstas en el art. 296 del Código Penal en caso de falsedad del contenido de la presente.

DATOS IDENTIFICATORIOS DEL CLIENTE

Denominación social:	
Domicilio:	C.P.
Localidad:	CUIT:
Teléfono:	Correo electrónico:

En caso de que los socios o accionistas de nuestra representada revistan también el carácter de personas jurídicas, informamos también a los socios o accionistas de las mismas y así sucesivamente hasta llegar a las personas humanas que posean participación mayor o igual al 10% en el capital social del Cliente o derecho de voto en la sociedad que por ese u otros medios ejerza el control final directo o indirecto del Cliente (en adelante, tales personas humanas, los “Beneficiarios Finales”). A tal fin, proveemos la información de los Beneficiarios Finales bajo el “Detalle de la participación accionaria – Beneficiarios finales” a continuación.

Asumimos desde ya el compromiso de informar cualquier modificación que se produzca a este respecto, dentro de los 5 (cinco) días de ocurrida, mediante la presentación de una nueva declaración jurada.

DETALLE DE LA COMPOSICIÓN ACCIONARIA – BENEFICIARIOS FINALES¹

Datos de todas las personas humanas (denominadas “PH”) y/o jurídicas (en adelante, “PJ”) hasta llegar a la/s persona/s humana/s que posea/n como mínimo el 10% del capital o de los derechos de voto en la estructura

¹ De resultar insuficiente el espacio asignado, completar con la información requerida en el cuadro en hoja complementaria, la que se considerara parte integrante de esta declaración jurada. Si alguna de las personas jurídicas cotiza en una bolsa local o internacional no se requerirá información de los Beneficiarios Finales. Sin embargo, se deberá indicar la bolsa en la que cotiza y adjuntar evidencia de dicha información.

accionaria completa o de aquellas personas que sin ser accionistas con más del 10% ejercen directa o indirectamente el control real del Cliente.

1.- Apellido y Nombre o Razón social:	
Tipo y N° de Documento o CUIL/CUIT/CDI:	Fecha de nacimiento (PH) o constitución (PJ): / /
Profesión (PH):	Estado Civil (PH):
Sexo (PH):	Nacionalidad (PH y PJ):
Domicilio real (PH) o legal (PJ):	Porcentaje de participación: de
Reviste condición de Persona Expuesta Políticamente (PEP) ² (PH):	
Carácter (cargo que ocupa en la sociedad Cliente):	

2.- Apellido y Nombre o Razón social:	
Tipo y N° de Documento o CUIL/CUIT/CDI:	Fecha de nacimiento (PH) o constitución (PJ): / /
Profesión (PH):	Estado Civil (PH):
Sexo (PH):	Nacionalidad (PH y PJ):
Domicilio real (PH) o legal (PJ):	Porcentaje de participación: de
Reviste condición de persona expuesta políticamente (PEP) ³ (PH):	
Carácter (cargo que ocupa en la sociedad Cliente):	

3.- Apellido y Nombre o Razón social:	
Tipo y N° de Documento o CUIL/CUIT/CDI:	Fecha de nacimiento (PH) o constitución (PJ): / /
Profesión (PH):	Estado Civil (PH):
Sexo (PH):	Nacionalidad (PH y PJ):
Domicilio real (PH) o legal (PJ):	Porcentaje de participación: de
Reviste condición de persona expuesta políticamente (PEP) ⁴ (PH):	
Carácter (cargo que ocupa en la sociedad Cliente):	

4.- Apellido y Nombre o Razón social:	
Tipo y N° de Documento o CUIL/CUIT/CDI:	Fecha de nacimiento (PH) o constitución (PJ): / /
Profesión (PH):	Estado Civil (PH):
Sexo (PH):	Nacionalidad (PH y PJ):
Domicilio real (PH) o legal (PJ):	Porcentaje de participación: de
Reviste condición de persona expuesta políticamente (PEP) ⁵ (PH):	
Carácter (cargo que ocupa en la sociedad Cliente):	

5.- Apellido y Nombre o Razón social:	
Tipo y N° de Documento o CUIL/CUIT/CDI:	Fecha de nacimiento (PH) o constitución (PJ): / /
Profesión (PH):	Estado Civil (PH):

² En caso de estar incluido en la definición prevista en la Resolución UIF 192/2024 y sus modificatorias contestar "Sí" e indicar el motivo.

³ En caso de estar incluido en la definición prevista en la Resolución UIF 192/2024 y sus modificatorias contestar "Sí" e indicar el motivo.

⁴ En caso de estar incluido en la definición prevista en la Resolución UIF 192/2024 y sus modificatorias contestar "Sí" e indicar el motivo.

⁵ En caso de estar incluido en la definición prevista en la Resolución UIF 192/2024 y sus modificatorias contestar "Sí" e indicar el motivo.

Sexo (PH):	Nacionalidad (PH y PJ):
Domicilio real (PH) o legal (PJ):	Porcentaje de participación: de
Reviste condición de persona expuesta políticamente (PEP) ⁶ (PH):	
Carácter (cargo que ocupa en la sociedad Cliente):	

En caso de tratarse de un Grupo Económico, adjuntamos a la presente declaración jurada información complementaria consistente en un esquema con el “Mapa Societario” del Grupo.

Firma:
Firma:
Aclaración de Firma:
Tipo y N° de documento:
Carácter⁷:
Aclaración de Firma:
Tipo y N° de documento:
Carácter⁸:
Importante:

Los datos personales consignados en este formulario son obligatorios y deben completarse en su totalidad y serán utilizados por Banco Mariva S.A./Mariva Bursatil/Mariva Asset Management S.A.U. y/o cualquier otra unidad del Grupo Mariva a los fines para los cuales han sido recabados, en cumplimiento con la normativa aplicable.

Los datos serán registrados en el Sistema Central de Clientes, propiedad de Banco Mariva S.A., ubicado en Sarmiento 500 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El titular de los datos personales tiene la facultad de ejercer el derecho de acceso a los mismos, en forma gratuita a intervalos no inferiores a 6 meses, salvo que acredite un interés legítimo al efecto, conforme lo establecido en el artículo 14, inciso 3 de la Ley N°25.326.

La AGENCIA DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, Órgano de Control de la Ley N° 25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que se interpongan con relación al incumplimiento de las normas sobre protección de datos personales.

Anexo A
Ejemplo para determinar la información para integrar la Declaración Jurada de Estructura Societaria y Propietarios/Beneficiarios Finales de Personas Jurídicas

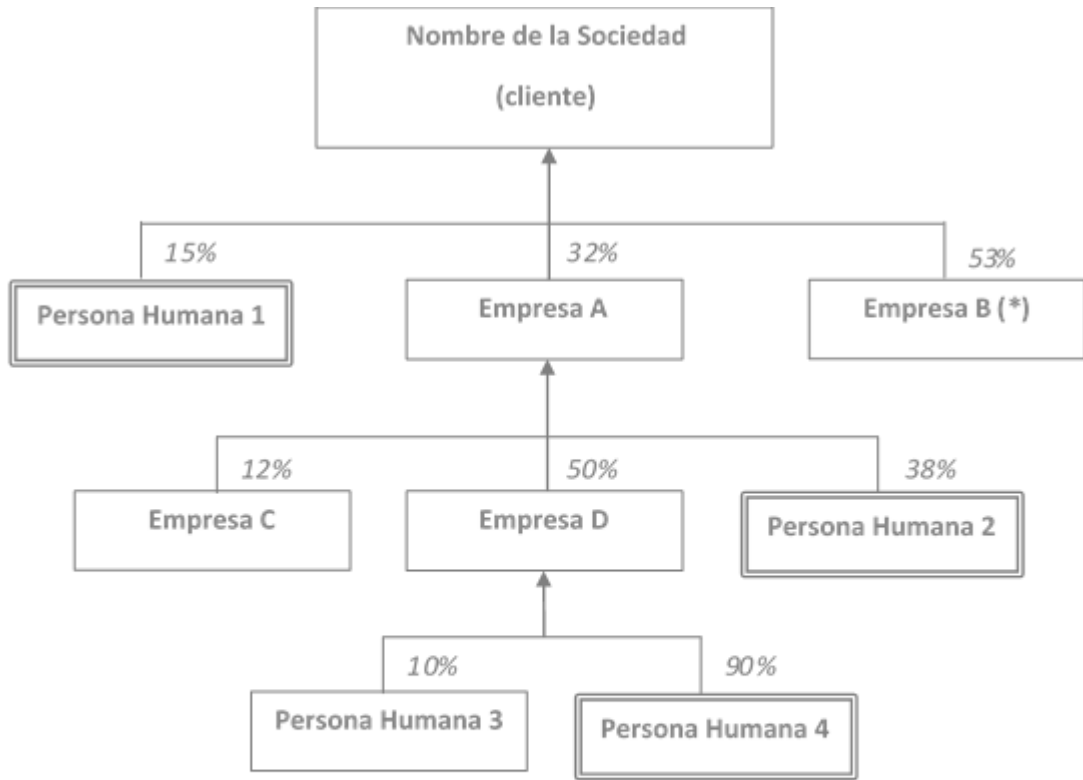
Estimado Cliente:

A fin de facilitar el adecuado llenado de la Declaración Jurada de Estructura Societaria y Propietarios/Beneficiarios Finales de Personas Jurídicas, nos permitimos facilitarle un ejemplo gráfico de estructura societaria que le permita interpretar los datos que se espera se incluyan en la citada declaración jurada.

⁶ En caso de estar incluido en la definición prevista en la Resolución UIF 192/2024 y sus modificatorias contestar “Sí” e indicar el motivo.

⁷ Indicar si es presidente, representante legal, apoderado, o función equivalente que tenga facultades suficientes.

⁸ Indicar si es presidente, representante legal, apoderado, o función equivalente que tenga facultades suficientes.



Beneficiarios Finales: Personas humanas con un 10% o más del capital social

(*) Cotiza en bolsa

En base a los datos del cuadro que antecede, la forma de completar los datos sería la siguiente:

1.- Apellido y Nombre o Razón social: <i>Persona Humana 1</i>	
Tipo y N° de Documento o CUIT: <i>xx-xxxxxxx-x</i>	Fecha de nacimiento (PH) o constitución (PJ): <i>xx/xx/xxxx</i>
Profesión (PH): <i>xx</i>	Estado Civil (PH): <i>xx</i>
Sexo (PH): <i>xx</i>	Nacionalidad (PH y PJ): <i>xx</i>
Domicilio real (PH) o legal (PJ): <i>calle n°, localidad, pcia.</i>	Porcentaje de participación: <i>15% del capital del "Cliente"</i>
Reviste condición de persona expuesta políticamente (PEP) (PH):	<i>NO</i>
Carácter (cargo que ocupa en la sociedad Cliente): <i>Presidente</i>	

2.- Apellido y Nombre o Razón social: <i>Persona Humana 2</i>	
Tipo y N° de Documento o CUIT: <i>xx-xxxxxxx-x</i>	Fecha de nacimiento (PH) o constitución (PJ): <i>xx/xx/xxxx</i>
Profesión (PH): <i>xx</i>	Estado Civil (PH): <i>xx</i>
Sexo (PH): <i>xx</i>	Nacionalidad (PH y PJ): <i>xx</i>
Domicilio real (PH) o legal (PJ): <i>calle n°, localidad, pcia.</i>	Porcentaje de participación: <i>38% de la Empresa A</i>
Reviste condición de persona expuesta políticamente (PEP) (PH):	<i>Si (familiar de diputado nacional)</i>
Carácter (cargo que ocupa en la sociedad Cliente): <i>Tesorero</i>	

3.- Apellido y Nombre o Razón social: <i>Persona Humana 4</i>	
Tipo y N° de Documento o CUIT: <i>xx-xxxxxxx-x</i>	Fecha de nacimiento (PH) o constitución (PJ): <i>xx/xx/xxxx</i>
Profesión (PH): <i>xx</i>	Estado Civil (PH): <i>xx</i>
Sexo (PH): <i>xx</i>	Nacionalidad (PH y PJ): <i>xx</i>
Domicilio real (PH) o legal (PJ): <i>calle n°, localidad, pcia.</i>	Porcentaje de participación: <i>90% de la Empresa D</i>
Reviste condición de persona expuesta políticamente (PEP) (PH):	<i>NO</i>
Carácter (cargo que ocupa en la sociedad Cliente): <i>N/A</i>	

4.- Apellido y Nombre o Razón social: <i>Empresa A</i>	
Tipo y N° de Documento o CUIT: <i>xx-xxxxxxx-x</i>	Fecha de nacimiento (PH) o constitución (PJ): <i>xx/xx/xxxx</i>
Profesión (PH): <i>N/A</i>	Estado Civil (PH): <i>N/A</i>
Sexo (PH): <i>N/A</i>	Nacionalidad (PH y PJ): <i>xx</i>
Domicilio real (PH) o legal (PJ): <i>calle n°, localidad, pcia.</i>	Porcentaje de participación: <i>32% del capital del "Cliente"</i>
Reviste condición de persona expuesta políticamente (PEP) (PH):	<i>N/A</i>
Carácter (cargo que ocupa en la sociedad Cliente): <i>N/A</i>	

5.- Apellido y Nombre o Razón social: <i>Empresa B</i>	
Tipo y N° de Documento o CUIT: <i>xx-xxxxxxx-x</i>	Fecha de nacimiento (PH) o constitución (PJ): <i>xx/xx/xxxx</i>
Profesión (PH): <i>N/A</i>	Estado Civil (PH): <i>N/A</i>
Sexo (PH): <i>N/A</i>	Nacionalidad (PH y PJ): <i>xx</i>
Domicilio real (PH) o legal (PJ): <i>calle n°, localidad, pcia.</i>	Porcentaje de participación: <i>53% del capital del "Cliente" (cotiza en BYMA)</i>
Reviste condición de persona expuesta políticamente (PEP) (PH):	<i>N/A</i>
Carácter (cargo que ocupa en la sociedad Cliente): <i>N/A</i>	

6.- Apellido y Nombre o Razón social: <i>Empresa D</i>	
Tipo y N° de Documento o CUIT: <i>xx-xxxxxxx-x</i>	Fecha de nacimiento (PH) o constitución (PJ): <i>xx/xx/xxxx</i>
Profesión (PH): <i>N/A</i>	Estado Civil (PH): <i>N/A</i>
Sexo (PH): <i>N/A</i>	Nacionalidad (PH y PJ): <i>xx</i>
Domicilio real (PH) o legal (PJ): <i>calle n°, localidad, pcia.</i>	Porcentaje de participación: <i>50% de la Empresa A</i>
Reviste condición de persona expuesta políticamente (PEP) (PH):	<i>N/A</i>
Carácter (cargo que ocupa en la sociedad Cliente): <i>N/A</i>	

CUENTA CUSTODIA DE VALORES NEGOCIABLES (Completar solo en caso de solicitar una CUENTA CUSTODIA DE VALORES NEGOCIABLES)

RESUMEN DE CUENTA DE CUSTODIA DE VALORES NEGOCIABLES

Los resúmenes de cuenta mensuales estarán disponibles en la plataforma online para consulta de documentos en www.mariva.com.ar.

En caso que Usted desee recibir los resúmenes de cuenta vía correo electrónico y/o correo postal, complete lo siguiente:

Envío por correo electrónico; Diario Semanal Mensual
 Envío por correo postal: Mensual

APERTURA DE CUENTA EN AGENTE DE DEPÓSITO COLECTIVO

Abrir cuenta en el Agente de Depósito Colectivo: SI NO Caja de Valores S.A. Otro (indicar).....

Los valores serán transferidos a (indicar cuenta/Agente de Depósito):

Domicilio (completar sólo cuando requiera que el Agente de Depósito Colectivo envíe el resumen mensual de cuenta en papel):

Calle: N°: Piso: Dpto.:

Localidad: Código Postal: Provincia: Teléfono: ...

CUENTAS BANCARIAS DE MISMA TITULARIDAD PARA DESTINO DE FONDOS DE LA CUENTA CUSTODIA DE VALORES NEGOCIABLES

EN PESOS:

Cuenta en pesos en el país (indicar Banco, Tipo de Cuenta y CBU):

EN DÓLARES:

Cuenta en pesos en el país (indicar Banco, Tipo de Cuenta y CBU):

Cuenta en el Exterior – Datos de la Cuenta destino de los fondos:

Número de Cuenta: País: Banco:

Código SWIFT:

Banco Intermediario para transferencia SWIFT (acepto los cargos de los gastos de la transferencia):

Código SWIFT: Número de Identificación Fiscal del Exterior:

APERTURA DE CUENTA EN A3 MERCADOS

Abrir cuenta en A3 Mercados para operar con mandatos sobre contratos de futuros:

SI NO

SOLICITUD DE ADHESIÓN AL SERVICIO DE ORDENES POR CORREO ELECTRÓNICO, INTERNET Y/O POR CHAT EN REDES PRIVADAS REUTERS Y BLOOMBERG

Por la presente el que suscribe (en adelante el "Cliente", los "Usuarios" o el "Usuario", según corresponda) presta conformidad por el servicio de instrucciones específicas o confirmaciones de compraventa de valores negociables (en adelante el "Servicio") que se envíen a través del correo electrónico, Internet, por conexiones a través del Usuario o a través de otras conexiones y/o del chat habilitado en las redes privadas de Reuters y de Bloomberg. Por lo tanto, en calidad de usuario del Servicio, acepta y reconoce los Términos y Condiciones particulares que regulan el funcionamiento del mismo y que se integran y forman parte de los Términos y Condiciones del convenio de apertura de Cuenta de Custodia de Valores Negociables y Fondos Comunes de Inversión, según corresponda. Dado que el acceso a dicho Servicio se encuentra condicionado a la aceptación de los mencionados Términos y Condiciones particulares por parte del Usuario, la aceptación de aquellos implica para el Usuario el compromiso irrevocable de dar estricto cumplimiento a los mismos en su totalidad.

Asimismo, el Cliente declara a continuación la identificación del dominio de la empresa, nro de cuenta y denominación /razón social para el Servicio:

Número de Cuenta	Denominación/ Razón Social

Identificación del dominio de la Empresa

El alcance de la presente autorización se encuentra documentado mediante la escritura pública, cuyo ejemplar original o copia certificada por escribano público se acompaña a la presente para la correspondiente constatación, determinación de vigencia de mandatos y registro de las atribuciones y forma de actuación de cada uno de ellos por Mariva Bursátil S.A. La misma será de aplicación hasta la fecha indicada en el instrumento correspondiente o hasta que sea rectificada mediante presentación en Mariva Bursátil S.A. de una nota escrita adjuntando nueva escritura pública que la reemplace. Es exclusiva responsabilidad del Cliente la transmisión a las personas designadas de las normativas inherentes de la Comisión Nacional de Valores y del contenido del instrumento que regula el funcionamiento de las operaciones con títulos valores y la administración de la cuenta de custodia, sus respectivas actualizaciones, como todo otro elemento necesario para la debida gestión de la representación del Cliente. Asimismo, el Cliente declara que su perfil de inversiones en el mercado de capitales para la operación tanto por los titulares de la cuenta, como por los autorizados debe ser coincidente con la expresada en la última presentación realizada a Mariva Bursátil S.A del respectivo "Cuestionario Perfil de Inversiones en el Mercado de Capitales".

El Cliente declara bajo juramento que los datos consignados en esta Solicitud son correctos y ciertos y se obliga a notificar a Mariva Bursátil S.A por escrito cualquier modificación que se produzca respecto a la información declarada en la presente, dentro de los cinco (5) días de ocurrida, mediante la presentación de una nueva declaración jurada.

SOLICITUD DE ADHESIÓN AL SERVICIO DE EMISIÓN DE INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS O CONFIRMACIONES PARA LA COMPRAVENTA DE VALORES NEGOCIABLES Y SUSCRIPCIÓN Y/O RESCATE DE CUOTAPARTES DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN A TRAVÉS DE WHATSAPP

Por la presente el que suscribe (denominado en adelante "Cliente" o el "Usuario" indistintamente), solicita a Mariva Bursátil S.A. -Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación – Integral, registro N° 146 CNV y Agente Colocador de Fondos Comunes de Inversión- la adhesión al servicio de emisión de instrucciones específicas o confirmaciones para la compraventa de valores negociables incluyendo suscripción y rescate de cuotapartes de fondos comunes de inversión administrados por Mariva Asset Management S.A.U. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión a través de la aplicación de mensajería WhatsApp (en adelante el "Servicio"). Por lo tanto, en calidad de

usuario del Servicio, el Usuario acepta y reconoce las cláusulas y condiciones particulares que regulan el funcionamiento del mismo y que se integran y forman parte de los Términos y Condiciones para la apertura de Cuenta de Custodia de Valores Negociables y Fondos Comunes de Inversión, según corresponda.

Asimismo, el Cliente solicita a Mariva Bursátil S.A. proceda a la habilitación del Servicio, declarando a continuación los datos de la denominación o razón social del titular de la cuenta.

USUARIOS AUTORIZADOS A OPERAR		
Número de Cuenta	Denominación o razón social del titular de la cuenta	
Apellido y Nombres	Tipo y Nro. de Documento	Número de teléfono móvil asociado a la aplicación de mensajería WhatsApp
		+549
		+549
		+549

Se deja expresa constancia de que la presente autorización y cualquier actuación posterior a esta supone que el/los autorizado/s mencionado/s precedentemente cuenta/n con facultades suficientes al efecto. En tal sentido, Mariva Bursátil S.A., sus accionistas, directores o empleados no tendrán ninguna responsabilidad al respecto si operaran conforme las instrucciones o confirmaciones que estos autorizados impartan y se entenderá irrevocablemente, mientras el Cliente o los suscriptos no informen lo contrario, que las facultades antes referidas se encuentran plenamente vigentes. Es de exclusiva responsabilidad del Cliente la transmisión a las personas autorizadas de las normativas inherentes de Comisión Nacional de Valores y del contenido del convenio que regula el funcionamiento de las operaciones con valores negociables y la administración de la cuenta comitente, como las cláusulas generales y particulares de los reglamentos de gestión de los fondos comunes de inversión que regulan las suscripciones y rescates de fondos comunes de inversión y sus respectivas actualizaciones, como todo otro elemento necesario para la debida gestión en la representación del Cliente. Asimismo, el Cliente declara que su perfil de inversiones en el mercado de capitales para la operación que desee canalizar a través del Servicio ya sea por sí como por sus autorizados, debe ser coincidente con la expresada en la última presentación realizada en Mariva Bursátil S.A. del respectivo “Cuestionario Perfil de Inversiones en el Mercado de Capitales”.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

El Cliente acepta y reconoce que los datos personales consignados en este formulario son obligatorios y deben completarse en su totalidad y serán utilizados por Mariva Bursátil S.A. y/o cualquier otra sociedad vincula, controlada o controlante de Mariva Bursátil S.A. (en adelante todas ellas “Grupo Mariva”) a los fines para los cuales han sido recabados, en cumplimiento con la normativa aplicable. En tal sentido y a los fines antes indicados, el Usuario presta conformidad para que tales datos -tanto aquellos que fueron oportunamente facilitados o los que se faciliten en el futuro, como los generados con motivo de la prestación del Servicio, incluyendo, pero no limitado a razón social, CUIT, domicilio, nombre y correo electrónico- puedan ser cedidos a otra unidad del Grupo Mariva en particular y a terceros en general en el país o en el exterior. La negativa a proporcionar los datos solicitados o la inexactitud de los mismos, podrá dar lugar a: 1) la negativa de Mariva Bursátil S.A. a prestar el Servicio solicitado con la presente, según corresponda, o la suspensión del mismo; 2) reportar la/s operación/es solicitada/s por el Cliente o relacionada/s con el presente, según corresponda, como sospechosa/s ante la Unidad de Información Financiera (“UIF”), en virtud de lo dispuesto por la Resolución 78/2023 de la UIF, concordantes, modificatorias y complementarias; 3) acciones resarcitorias por parte del Mariva Bursátil S.A. en virtud de las consecuencias dañosas que su proceder pudiera causar, derivadas de la responsabilidad precontractual, contractual o extracontractual, según corresponda; 4) las sanciones que pudieran derivar, en virtud de las normas dictadas por organismos de control y reguladores u otros organismos que correspondan. Conforme la Ley N° 25.326 (artículo 7°) ninguna persona puede ser obligada a proporcionar datos sensibles, salvo que medien razones de interés general autorizadas por ley. Se entiende por datos

sensibles a aquellos datos personales que revelan origen racial y étnico, opiniones políticas, convicciones religiosas, filosóficas o morales, afiliación sindical e información referente a la salud o a la vida sexual.

El titular de los datos personales tiene la facultad de ejercer el derecho de acceso a los mismos, en forma gratuita a intervalos no inferiores a 6 meses, salvo que acredite un interés legítimo al efecto, conforme lo establecido en el artículo 14, inciso 3 de la Ley N° 25.326. Asimismo, el titular de los Datos tiene derecho, en caso de corresponder, a solicitar la rectificación, actualización o supresión de los mismos, en los términos dispuestos por la Ley 25.326 y demás normas complementarias, en cuyo caso deberá requerirlo mediante nota dirigida a Mariva Bursatil S.A., San Martín 299, C.A.B.A.

LA AGENCIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, en su carácter de Órgano de Control de la Ley N° 25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que interpongan quienes resulten afectados en sus derechos por incumplimiento de las normas vigentes en materia de protección de datos personales (Resolución 14/18 AAIP).

DECLARACIONES Y MANIFESTACIONES

En este acto el Cliente se notifica que la presente constituye una Solicitud sujeta a evaluación por parte de Mariva Bursátil S.A., la misma no constituye un compromiso en firme por parte del Mariva Bursátil S.A. ni responsabilidad alguna en caso de negativa. Mariva Bursátil S.A. podrá solicitar documentación adicional a los efectos de cursar la presente Solicitud. El Cliente asume el compromiso de informar cualquier modificación que se produzca sobre los datos declarados en esta Solicitud, dentro de los 30 (treinta) días de ocurridos.

El Cliente declara que la remisión por parte de Mariva Bursátil S.A. a la “Dirección de correo electrónico para notificaciones” de cualquier información, documentación, normativa, notificación y/o cualquier otro elemento que haga a la relación contractual a la que diera origen la presente solicitud y/o los productos aquí solicitados, será una notificación válida y vinculante a todos los efectos legales. La Dirección de correo electrónico principal se mantendrá vigente mientras no comunique a Mariva Bursátil S.A su modificación o decisión en contrario

Firma:

Apellido y Nombre:

CUIT / CUIL / CDI:

Número de Cuenta Custodia de Valores Negociables:

Cargo (completar sólo en caso de personas jurídicas):

	APODERADO 1	APODERADO 2	APODERADO 3	APODERADO 4
Firma				
Aclaración				
Tipo y N° de Documento				

Para Uso Exclusivo de Mariva Bursátil

Firma del Sector Comercial	Firma del Sector Operaciones	
Verifica que todos los datos se encuentran debidamente integrados en la solicitud	Verifica las firmas y facultades	Verificación y alta en Sistema
	Fecha	___/___/_____

REFERENCIAS PERSONA POLÍTICAMENTE EXPUESTA:**Son Personas Expuestas Políticamente las siguientes:**

a) Los funcionarios públicos extranjeros: quedan comprendidas las personas que desempeñen o hayan desempeñado dichas funciones hasta dos años anteriores a la fecha en que fue realizada la operatoria, ocupando alguno de los siguientes cargos:

1 - Jefes de Estado, jefes de Gobierno, gobernadores, intendentes, ministros, secretarios y subsecretarios de Estado y otros cargos gubernamentales equivalentes;

2 - Miembros del Parlamento/Poder Legislativo;

3 - Jueces, miembros superiores de tribunales y otras altas instancias judiciales y administrativas de ese ámbito del Poder Judicial;

4 - Embajadores y cónsules.

5 - Oficiales de alto rango de las fuerzas armadas (a partir de coronel o grado equivalente en la fuerza y/o país de que se trate) y de las fuerzas de seguridad pública (a partir de comisario o rango equivalente según la fuerza y/o país de que se trate);

6 - Miembros de los órganos de dirección y control de empresas de propiedad estatal;

7 - Directores, gobernadores, consejeros, síndicos o autoridades equivalentes de bancos centrales y otros organismos estatales de regulación y/o supervisión;

b) Los cónyuges, o convivientes reconocidos legalmente, familiares en línea ascendente o descendente hasta el primer grado de consanguinidad y allegados cercanos de las personas a que se refieren los puntos 1 a 7 del artículo 1º, inciso a), durante el plazo indicado. A estos efectos, debe entenderse como allegado cercano a aquella persona pública y comúnmente conocida por su íntima asociación a la persona definida como Persona Expuesta Políticamente en los puntos precedentes, incluyendo a quienes están en posición de realizar operaciones por grandes sumas de dinero en nombre de la referida persona.

c) Los funcionarios públicos nacionales que a continuación se señalan que se desempeñen o hayan desempeñado hasta dos años anteriores a la fecha en que fue realizada la operatoria:

1 - El Presidente y Vicepresidente de la Nación;

2 - Los Senadores y Diputados de la Nación;

3 - Los magistrados del Poder Judicial de la Nación;

4 - Los magistrados del Ministerio Público de la Nación;

5 - El Defensor del Pueblo de la Nación y los adjuntos del Defensor del Pueblo;

6- El Jefe de Gabinete de Ministros, los Ministros, Secretarios y Subsecretarios del Poder Ejecutivo Nacional;

7- Los interventores federales;

8- El Síndico General de la Nación y los Síndicos Generales Adjuntos de la Sindicatura General de la Nación, el presidente y los auditores generales de la Auditoría General de la Nación, las autoridades superiores de los entes reguladores y los demás órganos que integran los sistemas de control del sector público nacional, y los miembros de organismos jurisdiccionales administrativos;

9- Los miembros del Consejo de la Magistratura y del Jurado de Enjuiciamiento;

10- Los Embajadores y Cónsules;

11- El personal de las Fuerzas Armadas, de la Policía Federal Argentina, de Gendarmería Nacional, de la Prefectura Naval Argentina, del Servicio Penitenciario Federal y de la Policía de Seguridad Aeroportuaria con jerarquía no menor de coronel o grado equivalente según la fuerza;

12- Los Rectores, Decanos y Secretarios de las Universidades Nacionales;

13- Los funcionarios o empleados con categoría o función no inferior a la de director general o nacional, que presten servicio en la Administración Pública Nacional, centralizada o descentralizada, las entidades autárquicas, los bancos y entidades financieras del sistema oficial, las obras sociales administradas por el Estado, las empresas del Estado, las sociedades del Estado y el personal con similar categoría o función, designado a propuesta del Estado en las sociedades de economía mixta, en las sociedades anónimas con participación estatal y en otros entes del sector público;

14- Todo funcionario o empleado público encargado de otorgar habilitaciones administrativas para el ejercicio de cualquier actividad, como también todo funcionario o empleado público encargado de controlar el funcionamiento de dichas actividades o de ejercer cualquier otro control en virtud de un poder de policía;

15- Los funcionarios que integran los organismos de control de los servicios públicos privatizados, con categoría no inferior a la de director general o nacional;

- 16- El personal que se desempeña en el Poder Legislativo de la Nación, con categoría no inferior a la de director;
- 17- El personal que cumpla servicios en el Poder Judicial de la Nación y en el Ministerio Público de la Nación, con categoría no inferior a Secretario;
- 18- Todo funcionario o empleado público que integre comisiones de adjudicación de licitaciones, de compra o de recepción de bienes, o participe en la toma de decisiones de licitaciones o compras;
- 19- Todo funcionario público que tenga por función administrar un patrimonio público o privado, o controlar o fiscalizar los ingresos públicos cualquiera fuera su naturaleza;
- 20- Los directores y administradores de las entidades sometidas al control externo del Honorable Congreso de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley Nº 24.156.
- d) Los funcionarios públicos provinciales, municipales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que a continuación se señalan, que se desempeñen o hayan desempeñado hasta dos años anteriores a la fecha en que fue realizada la operatoria:
- 1- Gobernadores, Intendentes y Jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;
 - 2- Ministros de Gobierno, Secretarios y Subsecretarios; Ministros de los Tribunales Superiores de Justicia de las provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;
 - 3- Jueces y Secretarios de los Poderes Judiciales Provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
 - 4- Legisladores provinciales, municipales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;
 - 5- Los miembros del Consejo de la Magistratura y del Jurado de Enjuiciamiento;
 - 6- Máxima autoridad de los Organismos de Control y de los entes autárquicos provinciales, municipales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;
 - 7- Máxima autoridad de las sociedades de propiedad de los estados provinciales, municipales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;
- e) Las autoridades y apoderados de partidos políticos a nivel nacional, provincial y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que se desempeñen o hayan desempeñado hasta dos años anteriores a la fecha en que fue realizada la operatoria.
- f) Las autoridades y representantes legales de organizaciones sindicales y empresariales (cámaras, asociaciones y otras formas de agrupación corporativa con excepción de aquéllas que únicamente administren las contribuciones o participaciones efectuadas por sus socios, asociados, miembros asociados, miembros adherentes y/o las que surgen de acuerdos destinados a cumplir con sus objetivos estatutarios) que desempeñen o hayan desempeñado dichas funciones hasta dos años anteriores a la fecha en que fue realizada la operatoria.
- El alcance establecido se limita a aquellos rangos, jerarquías o categorías con facultades de decisión resolutive, por lo tanto se excluye a los funcionarios de niveles intermedios o inferiores.
- g) Las autoridades y representantes legales de las obras sociales contempladas en la Ley Nº 23.660, que desempeñen o hayan desempeñado dichas funciones hasta dos años anteriores a la fecha en que fue realizada la operatoria.
- El alcance establecido se limita a aquellos rangos, jerarquías o categorías con facultades de decisión resolutive, por lo tanto se excluye a los funcionarios de niveles intermedios o inferiores.
- h) Las personas que desempeñen o que hayan desempeñado hasta dos años anteriores a la fecha en que fue realizada la operatoria, funciones superiores en una organización internacional y sean miembros de la alta gerencia, es decir, directores, subdirectores y miembros de la Junta o funciones equivalentes excluyéndose a los funcionarios de niveles intermedios o inferiores.
- i) Los cónyuges, o convivientes reconocidos legalmente, y familiares en línea ascendente o descendente hasta el primer grado de consanguinidad, de las personas a que se refieren los puntos c), d), e), f), g), y h) durante los plazos que para ellas se indican.

REFERENCIAS SOBRE SUJETOS OBLIGADOS A INFORMAR A LA UIF:

Nómina de Sujetos Obligados a Informar a la UIF (art. 20 de la Ley 25.246 y modificatorias y complementarias):

1. Las entidades financieras sujetas al régimen de la ley 21.526 y modificatorias.
2. Las casas de cambio y las personas humanas o jurídicas autorizadas por el Banco Central de la República Argentina para operar en la compraventa de divisas bajo forma de dinero o de cheques extendidos en divisas o mediante el uso de tarjetas de crédito o pago, o en la transmisión de fondos dentro y fuera del territorio nacional.
3. Las personas humanas o jurídicas que como actividad habitual exploten juegos de azar.
4. Los agentes y sociedades de bolsa, sociedades gerente de fondos comunes de inversión, agentes de mercado abierto electrónico, y todos aquellos intermediarios en la compra, alquiler o préstamo de títulos valores que operen bajo la órbita de bolsas de comercio con o sin mercados adheridos.

5. Los agentes intermediarios inscriptos en los mercados de futuros y opciones cualquiera sea su objeto.
6. Los registros públicos de comercio, los organismos representativos de fiscalización y control de personas jurídicas, los registros de la propiedad inmueble, los registros de la propiedad automotor, los registros prendarios, los registros de embarcaciones de todo tipo y los registros de aeronaves.
7. Las personas humanas o jurídicas dedicadas a la compraventa de obras de arte, antigüedades u otros bienes suntuarios, inversión filatélica o numismática, o a la exportación, importación, elaboración o industrialización de joyas o bienes con metales o piedras preciosas.
8. Las empresas aseguradoras.
9. Las empresas emisoras de cheques de viajero u operadoras de tarjetas de crédito o de compra.
10. Las empresas dedicadas al transporte de caudales.
11. Las empresas prestatarias o concesionarias de servicios postales que realicen operaciones de giros de divisas o de traslado de distintos tipos de moneda o billete.
12. Los escribanos públicos.
13. Las entidades comprendidas en el Artículo 9º de la ley 22.315. Sociedades de Capitalización y ahorro.
14. Los despachantes de aduana definidos en el artículo 36 y concordantes del Código Aduanero (ley 22.415 y modificatorias).
15. El Banco Central de la República Argentina, la Administración Federal de Ingresos Públicos, la Superintendencia de Seguros de la Nación, la Comisión Nacional de Valores, la Inspección General de Justicia, el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social y el Tribunal Nacional de Defensa de la Competencia.
16. Los productores, asesores de seguros, agentes, intermediarios, peritos y liquidadores de seguros cuyas actividades estén regidas por las leyes 20.091 y 22.400, sus modificatorias, concordantes y complementarias;
17. Los profesionales matriculados cuyas actividades estén reguladas por los consejos profesionales de ciencias económicas cuando actúen como síndicos de sociedades y auditores de estados contables cuando dichas actividades se brinden a las siguientes entidades:
 - a) A los sujetos obligados a informar a la UIF (actividades enunciadas en la presente).
 - b) Aquellas actividades que no siendo sujetos obligados, según los estados contables auditados:
 - i) Posean un activo superior a PESOS DIEZ MILLONES (\$ 10.000.000) o;
 - ii) Hayan duplicado su activo o sus ventas en el término de UN (1) año, de acuerdo a la información proveniente de los estados contables auditados.
18. Todas las personas jurídicas que reciben donaciones o aportes de terceros cuando los mismos sean superiores a PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000) o el equivalente en especie (valuado al valor de plaza); en un solo acto o en varios actos que individualmente sean inferiores a PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000) pero en conjunto superen esa cifra, realizados por una o varias personas relacionadas, en un período no superior a los TREINTA (30) días.
19. Los agentes o corredores inmobiliarios matriculados y las sociedades de cualquier tipo que tengan por objeto el corretaje inmobiliario, integradas y/o administradas exclusivamente por agentes o corredores inmobiliarios matriculados;
20. Las asociaciones mutuales y cooperativas reguladas por las leyes 20.321 y 20.337 respectivamente;
21. Las personas humanas o jurídicas cuya actividad habitual sea la compraventa de automóviles, camiones, motos, ómnibus y micro ómnibus, tractores, maquinaria agrícola y vial, naves, yates y similares, aeronaves y aerodinós.
22. Las personas humanas o jurídicas que actúen como fiduciarios, en cualquier tipo de fideicomiso y las personas humanas o jurídicas titulares de o vinculadas, directa o indirectamente, con cuentas de fideicomisos, fiduciantes y fiduciarios en virtud de contratos de fideicomiso.
23. Las personas jurídicas que cumplen funciones de organización y regulación de los deportes profesionales.

REGISTRO DE FIRMAS

Denominación de la Cuenta:	CUENTA Nro.:	FECHA
----------------------------	--------------	-------

Firma Apoderado 1	Firma Apoderado 2
Nombre y Apellido	Nombre y Apellido
Tipo y N° de documento de identidad	Tipo y N° de documento de identidad
Firma en presencia/certificada (firma y sello del funcionario del Banco/Escribano Público AL DORSO)	Firma en presencia/certificada (firma y sello del funcionario del Banco/Escribano Público AL DORSO)

Firma Apoderado 3	Firma Apoderado 4
Nombre y Apellido	Nombre y Apellido
Tipo y N° de documento de identidad	Tipo y N° de documento de identidad
Firma en presencia/certificada (firma y sello del funcionario del Banco/Escribano Público AL DORSO)	Firma en presencia/certificada (firma y sello del funcionario del Banco/Escribano Público AL DORSO)

Adicionar información en hoja complementaria, en caso de requerir mayor cantidad de firmas.

PARA USO DE MARIVA BURSÁTIL

V° MB

	FACULTADES	1	2	3	4	5	6
001	Abrir y cerrar cuentas						
002	Comprar y vender Títulos Valores						
003	Suscribir y Rescatar Cuotapartes de Fondos Comunes de Inversión						
004	Depositar y/o Retirar Títulos Valores						
005	Dar en Préstamo Títulos Valores						
006	Ordenar transferencias						
007	Cobrar y percibir						
008	Otorgar prendas						
009	Caucionar Títulos						
010	Otorgar Fianzas						
011	Solicitar y contra garantizar fianzas						
012	Sustituir facultades a favor de terceros						

Según:
Vencimiento:

Observaciones:
